



Extremadura

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO 2025			
INGRESOS			
POR CUOTAS		297.000	656.034
Nuevos Colegiados	17.000		
Cuota anual	280.000		
POR ACTIVIDADES		355.554	
Cursos	15.000		
Proyecto IMEX	160.000		
Fundación Jóvenes y Deporte	16.000		
Convenio Consejería Emergencias	12.000		
Convenio Educación Bienestar	152.554		
OTROS CONCEPTOS		3.480	
Apoyo Consejo General Psicología	3.000		
Acreditaciones	400		
Otros Ingresos Financieros	80		
GASTOS			
GASTOS DE ESTRUCTURA		246.590	656.034
Arrendamiento/Hipoteca	10.100		
Reparaciones y Conservación. Reforma	35.000		
Servicios. Profesionales Independientes	6.500		
Gestor de Contenidos Informativos	15.100		
Primas de Seguro	2.000		
Servicios Bancarios	1.000		
Suministros	3.500		
Gastos generales	8.540		
Contribuciones al Consejo General	70.300		
Personal Fijo	31.200		
Asesoría Jurídica	10.500		
Seguros Sociales	15.200		
Material de oficina	5.500		
Correos y Envíos	4.500		
Alquiler y mantenimiento de Máquina	950		
Limpieza Local	3.200		
Preparación y Asistencia Reuniones	18.000		
Mobiliario	500		
Desplazamientos y Aparcamientos	5.000		
SERVICIOS A COLEGIADOS/AS		397.444	
Cursos, Jornadas y Congresos	15.000		
Convenio IMEX	160.000		
Proyecto Fundación Jóvenes y Deporte	16.000		
Convenio Consejería Emergencias	12.000		
Convenio Educación Bienestar	152.544		
Día de la Psicología	4.200		
Atención al colegiad@	9.600		
Seguro Responsabilidad Civil	8.000		
Seguro de Vida	8.000		
Agendas	4.000		
Imagen corporativa y Publicidad	4.000		
Web COPEX	4.100		
IMPUESTOS Y TRIBUTOS		12.000	
BALANCE			0

BALANCE 2024			
INGRESOS			
POR CUOTAS		282.177	628.184
Nuevos Colegiados	21.587		
Cuota anual	260.590		
POR ACTIVIDADES		345.290	
Programa Bienestar Emocional	160.000		
Proyecto IMEX	140.000		
Fundación Jóvenes y Deporte	16.000		
Convenio Consejería Emergencias	12.000		
Cursos, Jornadas y Congresos	17.290		
OTROS CONCEPTOS		717	
Beneficios seguros	717		
GASTOS			
GASTOS DE ESTRUCTURA		203.806	627.645
Arrendamiento/Hipoteca	9.888		
Reparaciones y Conservación. Reforma	594		
Servicios. Profesionales Independientes	8.239		
Gestor de Contenidos Informativos	13.200		
Primas de Seguro	1.114		
Servicios Bancarios	973		
Suministros	4.782		
Gastos generales	9.958		
Contribuciones al Consejo General	60.211		
Personal Fijo	26.912		
Seguros Sociales	12.270		
Asesoría Jurídica	10.000		
Material de oficina	6.065		
Correos y Envíos	5.510		
Limpieza Local	3.147		
Preparación y Asistencia Reuniones	24.844		
Desplazamientos y Aparcamientos	6.099		
SERVICIOS A COLEGIADOS/AS		349.377	
Programa Bienestar Emocional	127.751		
Proyecto IMEX	132.283		
Proyecto Fundación Jóvenes y Deporte	13.804		
Convenio Consejería Emergencias	9.047		
Cursos, Jornadas y Congresos	18.112		
Día de la Psicología	4.070		
Atención al colegiad@	8.160		
Seguro Responsabilidad Civil	10.134		
Seguro de Vida	11.268		
Agendas	7.000		
Imagen corporativa y Publicidad	2.300		
Web COPEX	5.448		
IMPUESTOS Y TRIBUTOS		74.462	
BALANCE			539

CUOTAS APLICABLES

Cuotas del ejercicio 2024, desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestado, así como las normas para su cálculo y aplicación.

CUOTAS EJERCICIO 2024	
Cuota incorporación	100 € ó 50 € a la última promoción
Cuota inscripciones sociedades profesionales	100 €
Cuota anual	200,04 €
Cuota anual jubilado	200,04 €
Cuota anual desempleado, etc..	200,04 €

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	EXPEDIENTE	DÍAS DE SANCION	ARTÍCULOS VULNERADOS	2024	2023	2022
Consultas						1
Quejas del año				4	10	8
Quejas años anteriores				5	2	2
Procedimientos informativos/Actuaciones Preliminares				1	1	1
Acuerdos Junta de Gobierno				1	5	3
Acuerdos Sanción				1	4	3
* Leves						
* Graves	CD-001-2024	4 DÍAS	Art. 39 y 40 del CD	1	4	3
	CD-001-2023	2 DÍAS	Art. 12 del CD			
	CD-003-2023	2 DÍAS	Art. 25 del CD			
	CD-005-2023	6 DÍAS	Art. 11, 13 y 48 del CD			
	CD-006-2023	2 DÍAS	Art. 25 del CD			
	CD-004-2022	3 DÍAS	Art. 25 del CD			
	CD-007-2022	3 DÍAS	Art. 25 del CD			
* Muy graves	CD-008-2022	3 DÍAS	Art. 25 del CD			
% Quejas iniciados y tramitados en el año				25%	60%	38%

RECLAMACIONES

No ha habido ninguna queja

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No ha habido cambios.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Medidas adoptadas por el colegio para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de la profesión. Con respecto a las medidas de Igualdad informamos que utilizamos lenguaje inclusivo de género en las comunicaciones y documentos emitidos por el COPEX. También contamos con una o dos representantes de esta área en nuestro colegio, para asistencia a reuniones o para atender asuntos relacionados con esta materia.